

ACUERDO N° 333 : En la Ciudad de San Luis a TREINTA días del mes de abril de dos mil TRECE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA Y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.

DIJERON: Atento a que se celebra el día de 03 de Mayo del corriente año en la Provincia de San Luis, las festividades religiosas del Santo de la Quebrada y del Señor de Renca, es necesario adoptar medidas que faciliten la concurrencia a las mismas. Por ello:

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL, con suspensión de términos, el día 02 de Mayo de 2013, para las tres circunscripciones Judiciales.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-